

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**6145**      *Notificación de Resolución del director general de Salud Pública y Consumo por la cual se declara la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento de destinación de los productos que se encontraban en el establecimiento One Smoking Diferent*

No habiendo sido posible la notificación de la Resolución del director general de Salud Pública y Consumo, dictada el 16 de marzo de 2015, per la cual se declara la desaparición sobrevenida de determinados productos que se encontraban en las dependencias del establecimiento denominado One Smoking Diferent, titularidad de la entidad One Smoking, SL, que estaban pendientes de que la autoridad sanitaria resolviese sobre su destino, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Lley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica mediante el presente edicto, y se hace saber a la persona interesada que el director general de Salud Pública y Consumo dictó una Resolución por la cual se declara la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento de destinación de estos productos, el cual se inició mediante Resolución de 7 de mayo de 2014, y que en contra de esta Resolución se puede interponer recurso de alzada ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de esta publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 114.1 y 115 de la citada Lley 30/1992, y el artículo 58 de la Lley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

El expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Salud Pública y Consumo, situada en la calle Jesús 38-A, de Palma

Exp. IMB-10/2014  
Entidad: One Smokin, SL

Palma, 27 de marzo de 2015

**El director general de Salud Pública y Consumo**  
Luis Rafael Santiso Martínez  
Por delegación de firma (Resolución de 16-02-2015)  
La jefa del Servicio de Salud Ambiental  
A.Catalina Mariano Soler

